



PROVIDENCIAS JUDICIALES.

GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscriptores forzosos..... 1 cent. de real al mes. particulares..... 1 peso.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO, núm. 2. En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico. Un número suelto..... UN REAL.

En provincias.—Suscriptores forzosos..... 1 cent. de real al mes. particulares..... 4 Rs. franco de porte.

PARTE MILITAR.

CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del ejército del 25 de Octubre de 1861.

El Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas, se ha servido decretar con esta fecha lo siguiente: mañana sábado 26 del actual, celebrará consejo de guerra ordinario el regimiento infantería de Borbón núm. 8, para ver y fallar el proceso instruido contra el soldado de la 5.ª compañía Sotero Bejuran, acusado de haber herido el cabo 1.º de su escuadra, Trinidad José, el consejo será precedido y constituido con arreglo a ordenanza, dándose por la Plaza las órdenes necesarias al efecto. Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército, y que los oficiales de la guarnición francos de servicio concurren a dicho acto con arreglo a ordenanza.—P. A.—El Coronel 2.º Jefe de Estado mayor, Juan Burriel.

En debido cumplimiento del Superior decreto que antecede del Excmo. Sr. Capitan General, se constituirá dicho consejo mañana a las siete de ella, en el cuarto de banderas del espresado Regimiento, bajo la presidencia del Sr. Coronel Teniente Coronel, primer Jefe del mismo D. Narciso de la Hoz, concurriendo de vocales seis Capitanes del propio Cuerpo, y como suplente uno del núm. 2. La misa del Espíritu Santo se dirá medio hora antes en la iglesia de Binondo, por el Padre Capellan del del acusado, sustituyéndole en caso necesario el del núm. 2.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Orden de la Plaza del 25 al 26 de Octubre de 1861.

CEPES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Domingo García Masgrao.—Para San Gabriel. El Comandante D. Pedro Ibañez.

Parada.—Los cuerpos de la guarnición a proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 2. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 3. Vigilancia de compra, núm. 5. Oficiales de patrullas, núm. 3. Sargento para el paseo de los enfermos, primer Escuadron.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJÉRCITO.

ORDENACION DE PAGOS, DE ARTILLERIA E INGENIEROS.

Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas, la remision a la provincia de Antique de mil quinientos noventa y nueve cartuchos de fusil embalados y trescientos veintidos piedras de chispa para los mismos, se anuncia a las personas que quieran encargarse de trasportarlos, a fin de que se sirvan presentar sus proposiciones en esta Ordenacion desde el día 24 hasta el 26 inclusive del actual, en el concepto de que las referidas municiones se recogerán de los almacenes de Artillería de esta plaza perfectamente acondicionadas.

Manila 23 de Octubre de 1861.—El Secretario, Felipe de Atauri.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 24 AL 25 DE OCTUBRE DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Hong-kong, vapor de S. M. Narvaez, su comandante el teniente de navío D. Eugenio Sanchez y Sayas, en 8 dias de navegacion, trae un paquete y varias cartas de correspondencia, y efectos para el Arsenal de Cavite.

De Dagupan en Pangasinan, pontin núm. 138 Emiliano, en 17 dias de navegacion, con 1248 cavares de arroz,

9000 bayones vacios, 680 petates de primera y 1560 id. de segunda: consignado a doña Cornelia Laorangeo, su patron Adriano Vijongo; y de pasajeros tres chinos.

De Cebú y Capiz, bergantina-goleta núm. 54 Eduardú, en 7 dias de navegacion desde el último punto, con 323 bultos de azúcar, 260 picos de abacá, 500 cavares de arroz, 228 tinajas de manteca y aceite, 28 cavares de sigáy, 3250 bayones vacios y 15 piezas de cueros de carabao y caballos: consignado a D. Justuiano Zamora, su patron Juan Zamora.

De Tabaco en Albay, id. id. núm. 15 Rosario, en 14 dias de navegacion, con 1500 picos de abacá y 60 id. de cueros de carabao y vaca: consignado a los Sres. Russell y Sturgis, su patron D. Juan Bautista Golingo; y de pasajero un chino.

BUQUES SALIDOS.

Para Boac en Mindoro, pailebot núm. 54 Remedio, su araez Ludovico S. Andres.

Para Mindoro, bergantin-goleta núm. 104 Salud, su araez Mauricio R. Pereira.

Manila 25 de Octubre de 1861.—Antonio Maymó.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

El Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero se ha servido trasladarme la comunicacion siguiente:

Secretaría de la Comandancia general de Marina del Apostadero de Filipinas. Secretaría del Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.—Arrecife peligroso. S. E. el Gobernador ha ordenado la publicacion para informacion general de la carta siguiente: recibida del Comodoro que manda la estacion de Australia.—A bordo del Pelorus en la mar latitud 18' 40 S. longitud 172' 53 E. 26 de Julio de 1861.—Muy Sr. mio.—Tengo el honor de informar a V. E. que a las nueve y quince minutos de la mañana el 12 del corriente durante su viaje de Nueva Zelandia a las Fijis a la vista de la Isla de Pylstaart demorando N. 23 E. (rumbo verdadero) a distancia de 37 millas el buque de S. M. de mi mando, pasó a distancia de 650 yardas de un arrecife que no está situado en ninguna carta de las que se hallan en nuestro poder.—2 tiene un cuarto de milla de largo de Este a Oeste, no parece que poco mas ó menos tenga mas de una ó dos brazas de agua en su final del Oeste, en cuya estrechidad eran visibles las rompientes. Se halla en latitud 22 52 15 S. y longitud 176 27 50 O. y hallándose situado directamente en el paso de los buques que van de Nueva Zelandia a las Islas varlovento del grupo de los Fijes, es muy peligrosa para la navegacion de esas mares. Tengo que informar además a V. E. que despues de anochecer en la noche del 12 del corriente, mientras gobernaba al N. O. con poca vela el sondador en las mesas de guarnicion de proa avisó sonda en 7 brazas seguido de dos tirados de 6 1/2 brazas y 6 brazas respectivamente. El buque fué puesto inmediatamente en fecho y biró de bordo, pero no habiendo despues obtenido sonda, ya sea con la sondalesa de mano ó con la grande con 63 brazas, fuera se puso al buque en su primitivo rumbo. Este banco, si ecsiste, está situado en latitud 21 43 S. longitud 176 42 O. 4. A mi llegada a Ovalan me informó el cónsul de S. M. B. de las Islas Fijis que los naturales de las Islas Tonga, que mantienen mucha comunicacion con el grupo de las Islas Fijis por medio de sus grandes causas saben que ecsisten muchos bajos entre las Islas Tongatabu y Ono, pero no pueden definir sus posiciones. El único banco del cual se ha podido obtener informes verídicos es uno

de alguna estension que tiene 22 brazas de agua que fué descubierto en Agosto de 1860 por tres balleneros americanos que cruzaban en compañía, y el cual por medio de sus observaciones se halla situado en latitud 22 43 S. longitud 176 41 O. Tengo el honor de ser de su mas obediente servidor.—J. Beanchamp. Seymour Comodoro. Comandante de la estacion Naval de Australia. Certifico: que la que antecede es traduccion literal de su original. Manila 16 de Octubre de 1861.—El intérprete de Gobierno y de todos los ramos.—José María de Romarate.—Es copia. Baura.—Es copia.—Carlos García de la Torre.

Lo que se inserta en la Gaceta oficial de esta Capital para noticia de los navegantes. Manila 22 de Octubre de 1861.—Antonio Maymó. O

El Excmo. Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero se ha servido trasladarme la comunicacion siguiente:

Secretaría de la Comandancia general de Marina del Apostadero de Filipinas. Secretaría del Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.—Aviso a los navegantes.—Roca peligrosa fuera de la embocadura del rio Genelo.—En Mayo último el Sr. Walsh, capitan del vapor de Helice Ruby, informó que en su viaje de este puerto de Macdonuel la habia descubierto una roca que tenia poco mas ó menos cuatro pies fuera del agua. Por esta se noticia que el capitan de puerto de la bahía Porttanos ha fijado la posición de este peligro por medio de triangulaciones tomadas desde la costa, las que dieron por resultado la latitud de 38' 6' 45" S. y longitud 140' 51" E. poco mas ó menos a distancia de tres millas de la espresada costa y sobre 12 millas al E. del Cabo Northumberland. A los capitanes de buques y otros que posean cartas Marinas de la costa comprendida entre Cabo Bridgewater y Cabo Northumberland se le recomienda que marquen este peligro en sus cartas con el nombre de Ruby Rock.—Carlos Ferguezon capitan de puerto.—Capitania de puerto de Williams Jown, Junio 9 de 1861.—Certifico que lo que antecede es traduccion literal de su original. Manila 16 de Octubre de 1861.—El intérprete de Gobierno y de todos los ramos.—José María de Romarate.—Es copia.—Baura. Es copia, Carlos G. de la Torre.

Lo que se inserta en la Gaceta oficial de esta Capital para noticia de los navegantes. Manila 22 de Octubre 1861.—Antonio Maymó. O

Mayoría general de Marina del Apostadero

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se admite marineria voluntario para el servicio de los buques de guerra de este Archipiélago, Depósitos de Arsenales y Divisiones, bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Todo individuo que desee ingresar en el servicio, presentará una instancia dirigida al Mayor General en la que se compromete servir en los buques del Estado por el término de cuatro años.
2.º A esta instancia irá unida la filiacion completa del individuo, autorizada por el Sr. Gobernador de la Provincia, y una certificacion espedita por el Gobernadorcillo en la que acredite, su estado, profesion, vida y costumbres, por cuyos documentos no deberán satisfacer mas de lo que esté prevenido.
3.º Los individuos que habiendo servido en buques de guerra ó divisiones, sin nota alguna desfavorable, quisiesen ingresar de nuevo al servicio de

la nada, podrán admitirse bajo las mismas reglamentos, acompañando á los documentos que queata la primera las certificaciones que hayan obtenido de los Comandantes, á cuyas órdenes hubiesen permanecido.

Cte 21 de Octubre de 1861.—V. Boado. 2

Ordenacion de Marina del Apostadero de Filipinas.

Para adquirirse en pública licitacion 1,000 libras de marinería arregladas al modelo que desde hoytá de manifesto en la Secretaria de esta Ordenon, bajo el tipo de 1/2 real fuerte cada una en progresion descendente, se avisa al público para que los que quieran contratar dicho servicio presenten sus proposiciones en esta Ordenacion el dia 31 de actual á las doce del dia, en la inteligencia de que será adjudicado al que mas ventajas ofrezca en la hacienda.

á la 18 de Octubre de 1861.—Federico Marti.

MODELO.

El que suscribe se compromete á imprimir 1,000 libras de marinería iguales á la muestra en adjuntos cada una. Fecha. 0

Escritania de Marina de Filipinas.

A solicitud de los herederos de D. Antonio María Regidor, y en virtud de providencia del Juzgado del ramo se sacarán á pública subasta, bajo los tipos en progresion ascendente de sus avalúos, los bienes raíces de dicha testamentaria en los dias, horas y sitios que se espresarán á continuacion.

En los dias 29 y 30 de Octubre prócsimo, de cuatro á seis de la tarde en el barrio llamado de la Concepcion (antes S. Miguel Viejo) situado al extremo de la calzada llamado de Norzagaray que principia en el paseo de la «Calzada» despues del Jardin Botánico, los solares siguientes:

1.º Uno con frente al rio Pasig y á la citada calzada de Norzagaray marcada en el plano con el núm. 1, el cual mide prócsimamente 23 varas de frente por 70 de fondo ó sean 1600 varas cuadradas, y tiene dos embarcaderos de piedra, y algunos árboles frutales, en..... 1600

2.º Otro idem inmediato al anterior con frente tambien al rio Pasig, y calzada de Norzagaray marcada en el plano con el núm. 2, el cual mide prócsimamente 23 varas de frente por 80 de fondo ó sean 1800 varas cuadradas, y tiene un embarcadero de piedra, en..... 1800

3.º Otro idem inmediato al anterior con frentes al rio, á la calzada de Norzagaray y á la calle que dirige al puente que va á formarse para la isla de la Convalecencia, el cual mide tambien prócsimamente 23 varas de frente y 80 de fondo ó sean 1800 varas cuadradas, y tiene un pozo hacia la calle y un embarcadero de piedra marcado con el núm. 3, en..... 1800

4.º Otro idem con frentes á la misma calzada de Norzagaray al rio y al otro lado de la calle que dirige al puente de la Convalecencia, el cual mide 23 varas de frente por 80 de fondo ó sean 1800 varas cuadradas, y tiene un embarcadero de piedra marcado con el núm. 4, en..... 1800

5.º Otro id. con frente á la calle que dirige al puente y á dos calles que dirijen tambien una al puente de S. Marcelino, y otra á la calle del mismo nombre marcado en el plano con el núm. 5, que mide 662 varas cuadradas, prócsimamente, en..... 331

6.º Otro idem inmediato á la capilla con frente á la calzada de Norzagaray, que mide prócsimamente 430 varas cuadradas marcado en el plano con el núm. 38, en... 215

7.º Otro id. id. marcado en el plano con el núm. 28 que mide prócsimamente 222 varas cuadradas, en..... 111

Y otros 37 marcados en el plano con los números 6 á 27, 29 á 37 y 39 á 44, cada uno de los cuales mide prócsimamente 13 varas de frente por 20 de fondo: advirtiéndose que podrán formarse de estos lotes hasta de seis, si alguno quisiera tomarlo. El avalúo de cada solar es á razon de cuatro reales plata vara cuadrada ó sea 130 pesos cada uno.—Importe total de los solares..... 4810

El dia 31 de diez á doce de la mañana se procederá tambien á la subasta de las casas de dicha testamentaria en la del Sr. Auditor de Marina, sita

en la calle de Anda núm. 4, de intramuros en la forma siguiente:

1. La casa de cal y canto núm. 3 de la calle de la Audiencia intramuros de esta Capital, la cual renta 73 pesos plata al mes y reconoce dos gravámenes importantes 6500 pesos al 5 p^o, bajado el 5.º de su avalúo, en..... 10,484

2. Otra id. id. situada al costado derecho de la Casa-Parroquial del arrabal de Quiapo, la cual renta 36 pesos mensuales y reconoce un gravámen de 3000 pesos al 5 p^o, bajado tambien el 5.º de su avalúo, en.... 3940

3. La casa núm. 4 de la calle de Anda de intramuros, conocido con el nombre de «Casino ó Liceo antiguo», la cual renta 1668 pesos plata anuales y reconoce el gravámen de 2000 pesos al 5 p^o, en..... 15865

Los pagos deberán verificarse en plata ó en cambio corriente en la plaza.

Manila 28 de Setiembre de 1861.—Eduardo Olgado. 0

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en estas Islas, que han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sy-Diaoco (13528), Chu-Chaoco (15295), Chen-Senco (12192), José María Fernandez Ong-Li-quiong (2703), Yu-Chico (9393), Chua-Jioco (7918), Jao-Sinco (4326), Yap-Yoco (14471), Yap-Tiapo (7010), Go-Tayco (15248), Tam-Té (7137), Cue-Guanco (16442), Co-Yameo (9992), Tan-Dianco (16097), Jao-Gungeo (14492), Te-Loco (9223), Sy-Quiatco (126).

Manila 22 de Octubre de 1861.—Baura. 0

Relacion de las personas aprehendidas, por juego prohibido en la provincia de Tayabas.

D. Justo Trinidad, 58 años de edad, de estado casado, natural y residente de Tayabas, de oficio vacunador general de la provincia, 200 pesos de multa.

Doña Andrea Orpiana, 44 id., casada, natural de Tayabas y residente de la visita de Bondo de la misma, labradora, 200 dias de cárcel.

D. Zacarías de Gala, 30 id., casado, natural y residente de Tiaon, labrador, 50 pesos de multa.

Doña María Juana, 33 id., casada, natural de Saryaya y residente en Tiaon, labradora, 50 pesos de multa.

Doña María Candelaria, 34 id., casada, natural y residente de Saryaya, labradora, 50 pesos de multa.

Francisco Quelapio, 43 id., casado, natural y residente de Saryaya, labrador, 100 dias de cárcel.

Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta oficial.

Manila 22 de Octubre de 1861.—Baura. 0

Administracion general de la renta de ADUANAS DE FILIPINAS.

De doce á dos de la tarde del sábado 26 del actual, se venderán por esta Administracion en subasta pública 375 cates de té regular que ha sido decomisado, bajo el tipo en progresion ascendente de 2 reales cate.

Manila 22 de Octubre de 1861.—Ormaechea. 0

Direccion general de Colecciones de Tabaco DE FILIPINAS.

Autorizada esta Direccion general para adquirir, por Administracion, cuatro cajas de hierro batido de la cabida de 20,000 pesos en plata cada una, las personas que gusten desajenarse de las mismas, pueden presentar sus proposiciones en esta dependencia desde el dia 16 hasta el 26 del presente mes.

Binondo 15 de Octubre de 1861.—Rionda. 0

Por decreto de la Intendencia general de 16 del corriente, se autoriza á esta Direccion para contratar en concierto público, la conduccion á esta Capital de 1259 fardos 3 manos de tabaco rama, existentes en el puerto de Tagbilaran de la provincia de Bohol, bajo el tipo y condiciones que se espresan en el «pliego» que se inserta á continuacion.

En su consecuencia, las personas que gusten tomar á su cargo el citado servicio, se servirán concurrir el dia 5 del entrante Noviembre, á las doce de su mañana, en el despacho del que suscribe, en que tendrá lugar el acto de que se trata.

Manila (Binondo) 22 de Octubre de 1861.—Rionda.

Pliego de condiciones que redacta la Direccion general de Colecciones, de acuerdo con su intervencion, para contratar en concierto público, la conduccion á los almacenes generales del ramo, de mil doscientos cincuenta y nueve fardos y tres manos de tabaco rama, pertenecientes á la cosecha del año prócsimo pasado, que aun existen depositados en la coleccion de Bohol, como resto de la cosecha anterior.

Obligaciones de la Hacienda.

1.º La Hacienda saca á pública licitacion la conduccion de mil doscientos cincuenta y nueve fardos y tres manos desde Tagbilaran, á esta Capital.

2.º Servirá de tipo en dicho servicio la cantidad de cuarenta y seis y siete octavos céntimos de peso ó sea de cuatro reales menos cuartillo el quintal, que es el precio aprobado en decreto de la Intendencia de treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta, respecto de este mismo servicio.

3.º El flete se abonará al contratista despues de pesados, prensados y visto el número de quintales que resulte de los mil doscientos cincuenta y nueve fardos y tres manos.

4.º El colector dispondrá la entrega de los fardos, cuidando de que se practique con el mayor orden, á entera satisfaccion del capitán del buque, para evitar que resulten sobras ó faltas.

5.º Antes de prevenirse lo conveniente para que tenga efecto, se procederá al reconocimiento de las embarcaciones, certificándose por dos peritos su buen ó mal estado; no pudiéndose librar la carga á los que estuviesen en el último caso, hasta reparar las averías que tuvieren.

6.º El colector deberá entregar los efectos, en la puerta de los locales en donde se hallen depositados.

Obligaciones del contratista.

7.º El contratista tendrá la obligacion de conducir el número de fardos espresados en la condicion 1.ª, que recibirá la Hacienda en el interior de sus almacenes ó al pié de los arrumos en San Fernando ó donde designe el Director general.

8.º Si el capitán no entregase completos los cargamentos, segun se establece en la condicion 4.ª, se sujetará á lo mandado en el Superior decreto de 3 de Abril de este año, que impone la multa de cincuenta pesos si escdiere el número de fardos que se condujeran al consignado en la factura, así como el triple valor en primera compra, por el tabaco que resultare de menos.

9.º Pagará el contratista veinticinco céntimos de peso, en papel de multas, por cada fardo de tabaco que, al cerrarse la monzon, quede en el punto de su procedencia.

10. Los buques conductores de dicho tabaco no podrán arribar á punto ninguno intermedio, á no ser con el objeto de completar su carga con igual artículo ó por fuerza mayor insuperable, en cuyo caso estenderá el capitán la correspondiente protesta, con arreglo á las leyes.

11. Del mismo modo deberá justificar el contratista toda clase de averías que en su caso resultaren, satisfaciendo, en su defecto, el tres tanto de su importe.

12. El contratista se afianzará en la cantidad de doscientos pesos, que depositará en la Tesorería general ó en el Banco de Isabel II, á no preferir prestar esta garantía con fincas ó por medio de personas de arraigo, á satisfaccion de las oficinas de Colecciones.

Condiciones generales.

13. La monzon para el carguio de los mil doscientos cincuenta y nueve fardos y tres manos de tabaco, principiará el 1.º de Diciembre prócsimo, y terminará en fin de Enero del año entrante.

14. No se concede al contratista prórroga de monzon, por tratarse de una cantidad parcial de tabaco; para cuyo trasporte es mas que suficiente el plazo que se marca en la condicion anterior.

Binondo 22 de Octubre de 1861.—El Interventor general en Comision, Dominador Generoso de Quintana. El Director general en Comision, Genaro Rionda. 12

Administracion general de Correos DE FILIPINAS.

Saldrá la fragata española *Casas*, para Liverpool el domingo 27 del actual segun aviso recibido de la capitania del puerto.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Francisco Martinez. 2

El lunes 28 del actual saldrá para Liverpool el buque español *Clementina*, segun aviso recibido de la capitania del puerto.

Manila 24 de Octubre de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martinez. 2

Cartas detenidas por insuficiente franqueo

Núm.	NOMBRES.	
515	D. Juan Lerena...	Sevilla.
516	» Faustino Delgado.	Cabuyao.
517	» Pedro Concepcion.	México-Pampanga.
518	» Fausto Deseo...	S. Franc. de Malabon.
519	D. ^a Antonia R. y Labra	Cádiz.
520	» Rosa Gomez...	Dagupan-Pangasinan.
521	Sr. Teniente Coronel primer Gefe del Batallon provisional en.....	Albacete.
522	Sr. Teniente Coronel primer Gefe del Batallon provisional en.....	Ciudad Real.
523	D. Julian Albarran...	Sta. Cruz de Malabon.
524	» Juan Lifao.....	Gerona-Pangasinan.
525	D. ^a Dolores B. de Tige.	Sevilla.

Manila 22 de Octubre de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martinez. 0

Comandancia general del cuerpo de Carabineros DE REAL HACIENDA.

Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general el 29 del corriente, á las doce en punto de la mañana, para contratar la carena de la falúa *S. José*, de la dotacion del Resguardo marítimo de la provincia de Batangas, que se halla varada en la playa del puerto de Cavite, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de S. Fernando, los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados y se adjudicará al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Manila 19 de Octubre de 1861.—F. Enriquez 2

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 29 del actual, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conducciones de efectos estancados desde los Almacenes generales del ramo á los de la Administracion de la provincia de Pangasinan, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.^o en el dia, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyo requisito no serán admisibles.

Manila 22 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 2

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 9 de Noviembre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de envases ordinarios para las menas batidas corrientes y cigarrillos, con sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* número 203 y la modificacion del artículo 9.^o del mismo pliego inserto en la *Gaceta* núm. 231, cuyo original desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en pliegos cerrados escritas en papel del sello 3.^o, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyo requisito no serán admisibles.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 2

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 29 de Noviembre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los corrales de pesca de la isla de Marinduque de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de treinta y cuatro pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.^o con la garantía correspondiente, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 3

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 29 de Noviembre prócsimo, á las doce de

su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del juego de gallos de la provincia de Bulacan, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en pliegos cerrados escritas en papel del sello 3.^o, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 3

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 29 de Noviembre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la isla de Marinduque de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de cuarenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.^o con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 3

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 9 de Diciembre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de ochocientos grillos, seiscientas esposas y cien dediles de hierro, bajo el tipo en progresion descendente de cincuenta céntimos por cada grillo, dos pesos cincuenta céntimos por cada esposa y dos pesos por cada dedil, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.^o en el dia, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyo requisito no serán admisibles.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 3

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 19 de Diciembre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos cincuenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.^o con la garantía correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 23 de Octubre de 1861.—Francisco Rogent. 3

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Alcaldía mayor tercera de Manila.

Por nueva providencia del Juzgado tercero de esta provincia dictada á virtud de lo pedido por los Señores «Rojas hijos» se hace saber al público que las subastas anunciadas de los bienes y pertenencias de dichos Señores segun la *Gaceta* de esta Capital, de ayer 22, núm. 238, tendrán lugar en tres distintas épocas: la primera será el miercoles seis de Noviembre prócsimo, de doce á dos de la tarde en la casa de Don Mariano Rojas, sita en la calzada principal del arrabal de San Miguel, rio en medio, frente á la Convalecencia, admitiéndose proposiciones en la primera de dichas horas sobre los diferentes lotes, y celebrándose los remates en la segunda de todos aquellos sucesivamente, cuyos lotes, sus precios para abrir postura y condiciones que deberán tener presentes los licitadores, son los que siguen:

PRIMER DIA.

1. La casa en la calle de la Escolta núm. 31 y terreno que ocupa: linda por la dererecha de su entrada con la casa de D. Eduardo Resurreccion Hidalgo, por la izquierda tambien de su entrada con la calle de San Jacinto, por el frente con la de la Escolta, por la trasera con la casa de D. Francisco de Paula Cembrano, y ocupa actualmente D. Francisco Gavira, Almacen del Ancla. Esta finca está gravada en \$ 8000 al 5 p^o anual (los \$ 4000 á favor de la Sagrada Mitra y los \$ 4000 restantes á favor de la V. O. T.) que se deducirán del precio del remate. 18,750 »
2. La casa en la calle Nueva núm. 38 y su solar: linda por la derecha de su entrada con la casa de don Vicente Alberto, por la izquierda con las posesiones altas de D. José M.

Basa, por la trasera con las posesiones bajas de Roxas hijos, y por el frente calle en medio con las casas de doña Dolores Ochoa de Mascaró y D. Vicente Alberto: reconoce por servidumbre que las aguas de una parte del tejado de la casa indicada de D. Vicente Alberto, caen dentro de su patio... 15,000 »

3. Accesorias en la calle de S. Jacinto números 57, 59 y 61 y terreno que ocupan: linda por la derecha de su entrada con las posesiones altas de D. José M. Basa, por la izquierda con la casa de D. Manuel Alvarez, por la trasera con la casa de Roxas hijos, por el frente calle en medio con las casas de doña Rita Norriega y las posesiones altas de don Ignacio Ponce de Leon: reconoce la servidumbre de que las aguas de la azotea de la casa lote núm. 2 caen en el patio de estas accesorias. 15,000 »
4. La casa y camarines en el sitio de la Barraca núm. 8 y terreno que ocupan: lindan por la derecha de su entrada con el cuartel de S. Fernando, por la izquierda con la plazoleta de la Barraca, por la trasera, parte con el cuartel de San Fernando y parte con los camarines de doña Dominga Legaria, por el frente calle en medio con la segunda calle de Sto. Cristo..... 18,000 »
5. Dos casas y cuatro accesorias interiores con su respectivo terreno en la calle del Rosario núm. 14, que lindan por la derecha de su entrada con la casa de doña Diega de Castro, por la izquierda con las posesiones bajas de la madre Petrona que administra hoy el Licenciado D. Manuel Grey, por la trasera con la de D. José de Aguirre y doña Vicenta Roxas, por el frente calle en medio con la casa de doña Juana de la Rosa. Esta finca está gravada en \$ 7000 al 6 p^o en el Cabildo Eclesiástico, que se deducirán del precio del remate..... 17,150 »
6. La casa y panadería y su correspondiente terreno en la calle de Quioitan del pueblo de Sta. Cruz núm. 39; que linda por el frente rio en medio con la segunda calle de Dulumbayan, por la trasera con el rio de Sibacon y calle de Curtidores..... 6,650 »

\$ 90,550 »

Pliego de condiciones bajo las cuales deben tener lugar las tres subastas de las fincas rústicas y urbanas pertenecientes á la Sociedad de Rojas hijos.

- 1.^a Las fincas que deben ser objeto de las subastas son las que se hallan especificadas en el estado que se acompaña núm. 1, con el gravámen que reconocen algunas de ellas, edificios que comprenden y servidumbres á que están sujetas etc. etc.
- 2.^a El precio que debe servir de tipo en cantidad ascendente es el que se espresa en el referido estado para cada finca respectivamente.
- 3.^a El pago de cada finca por el respectivo rematante se hará en onzas de oro corrientes á los Sres. socios de dicha casa en el momento del otorgamiento de la escritura á su favor, cuyos otorgantes serán los mismos socios de Rojas hijos.
- 4.^a No quedará definitivamente adjudicado el remate en favor de ningun postor, hasta transcurridas cuarenta y ocho horas, durante las cuales se reservan los socios espresar ó no su conformidad en la aprobacion de dicho remate.
- 5.^a Cada una de las dos primeras subastas se verificará previo anuncio de quince dias, debiendo transcurrir de una á otra ese mismo plazo, es decir que la primera tendrá efecto á los quince dias del anuncio en el que se señale por el Señor Alcalde mayor, y la segunda á los treinta dias. La tercera subasta tendrá lugar al mes despues de verificada la última de las dos anteriores, anunciándose con la anticipacion del mismo plazo.
- 6.^a El comprador de cualquiera de las fincas que forman los diferentes lotes en que han de subastarse, se constituirá en la obligacion de mantener en los arrendamientos actuales á los inquilinos ó colonos hasta el dia de su vencimiento, Las subastas sucesivas se anunciarán con la anticipacion conveniente. Escribanía de mi cargo 23 de Octubre de 1861.—Mariano Saló. 3

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero de Manila, que de estar en el ejercicio de sus funciones el presente Escribano, dá fé:

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho para reclamar contra el intestado de D. Baltasar Gonzalez, Contador de exámen que ha sido del Real Tribunal de Cuentas de estas Islas, cuyos autos de intestado se han declarado en concurso necesario por auto de esta fecha, para que por sí ó por medio de representante en forma se presenten con los documentos credenciales de sus respectivos créditos á la Junta de acreedores, que deberá tener lugar en los estrados de esta Alcaldía mayor, el día treinta y uno del actual, á las doce de su mañana, apercibidos de que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Manila 8 de Octubre de 1861.—Evaristo del Valle.—Por mandado de S. S.ª, Mariano Saló. 7

Por providencia del Juzgado tercero de esta Capital se hace saber al público que el día 9 de Noviembre prócsimo se venderán en pública subasta los bienes y bajo los tipos que á continuación se espresan:

	Ps.	Rs.
Una casa de tabla, caña y nipa con el número 31, en la calle real del barrio de San Nicolás de Binondo sin el terreno, avaluado en...	85	»
Otra de id. id. en el mismo lugar en la misma calle y con el núm. 21, avaluado en..	8	»
Una mesa de narra en	1	2
Un baul de China con cuero viejo en	4	4
Una caja vieja de arra.....	»	4
Un catre de tijera con lona vieja.	»	6
Una mesita vieja.....	»	4
Cuyo acto tendrá lugar en el mismo sitio de San Nicolás, á las doce del día señalado por ante el actuario comisionado al efecto en forma. Escribanía de mi cargo á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Mariano Saló.	40	

7.ª SECCION.

Provincia de Batangas.

Novedades desde el 12 de Octubre al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Siguen la del palay. Obras públicas.—Las obras espresadas en el parte anterior continúan aunque no con actividad por hallarse ocupados los naturales en la recolección de palay y café.

Precios corrientes en la cabecera, Bauan, Taal, Calacá y Balayan.

Abacá de la cabecera, 11 pesos picao; aceite de id., 6 ps. tinaja; arroz de id., 2 ps. 75 cént. cavan; maíz de id., 1 peso 50 cént. idem; cañas espinas de id., 4 ps. ciento; arroz Bauan, 2 ps. cavan; pimienta de id., 50 cént. ganta; arroz de Taal, 2 ps. 12 cént. cavan; azúcar de id., 2 ps. 12 cént. picao; cañas espinas de id., 5 ps. ciento; aceite de Calacá, 8 ps. tinaja; arroz de id., 3 ps. cavan; maíz de id., 1 peso 50 cént. id.; azúcar de id., 2 ps. picao; cañas espinas de id., 5 ps. ciento; aceite de Balayan, 8 ps. tinaja; arroz de id., 3 ps. cavan; azúcar de id., 1 peso 75 cént. picao; pimienta de id., 50 cént. ganta; cañas espinas de id., 5 ps. ciento.

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE BATANGAS.

BUQUE ENTRADO.

Día 17 de Octubre.

De Manila, goleta San Vicente, en lastre.

BUQUE SALIDO.

Día 17 de Octubre.

Para Manila, bergantín Pelagio, con azúcar. Batangas 19 de Octubre de 1861.—Vicente Muñoz.

Provincia de Albay.

Novedades desde el día 9 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Está para terminarse las siembras del palay. Obras públicas.—Se continúan los trabajos en las carreteras generales y provisionales, y se están acopiando materiales para el tribunal de Ligao, Libo y Polangui. Hechos ó accidentes varios.—A causa de las fuertes collas ocurridas el 2 del actual, la goleta pallebot núm. 63 nombrada Magdalena, procedente de Iloilo con cargamento de tablas y vejucos, se le rompió con los dos machos del timen viéndose forzados al tirar al agua cincuenta mil vejucos sin que hubiera tenido novedad sus tripulaciones. Precios corrientes en Guinobatan, mercado céntrico de la provincia. Abaca, 1 peso 75 cént. picao; arroz, 2 ps. 50 cént. cavan; azúcar, 1 peso 50 cént. arroba; aceite, 25 cént. ganta; cacao, 1 peso 25 cént. id.; cocos, 25 cént. ciento; brea, 37¼ cént. arroba; panocha, 50 cént. ciento; bejuocos, 6½ cént. id.

Movimiento marítimo en los puertos siguientes:

BUQUES ENTRADOS.

Día 11 de Octubre.

De Iloilo, pallebot Magdalena, con tablas: al puerto de Pilar.

Día 12 de Octubre.

De Manila, bergantín-goleta S. Nicolás, en lastre: al puerto de Legaspi.

Día 15 de Octubre.

De Manila, bergantín-goleta S. Joaquin, en lastre: al puerto de Legaspi.

BUQUES SALIDOS.

Día 15 de Octubre.

Para Manila, bergantín-goleta S. Nicolás, con abacá: del puerto de Legaspi.

Para Idem, Niña Remedio, con idem: del id. de Tabaco.

Albay 16 de Octubre de 1861.—Manuel Pineda.

Provincia de Manila.

Novedades desde el 13 al 20 del actual.

Salud pública.—Sin novedad. Obras públicas.—En el primer distrito llamado de Mariquina, los polistas de Pandacan han reparado la calzada que dirige á dicho pueblo en el sitio de Nagtajan, cubriendo los baches y echando una capa de arena gruesa. Los polistas de San Juan del Monte han reparado la calzada que sirve de entrada principal al pueblo, y se han ocupado también de la composición de la calzada que dirige á Mariquina antes del puente llamado Ermitaño, cuyo trozo se halla en muy mal estado en el sitio denominado de Bagumbayan. Los de San Felipe Neri han reparado la calzada que dirige á San Pedrillo y echaron una capa de arena gruesa en las calles dentro de su pueblo, y han reparado materiales para ensanchar y formar de nuevo la rampa que sirve de la bajada al puente referido del Ermitaño, dirigiéndose á Mariquina por haberla destruido las muchas avenidas pasadas. Los polistas de San Mateo y de Mariquina están en uso de licencia del Gobierno Civil, para atender á la siembra del palay. En el segundo distrito denominado de Malabon, los del pueblo de este nombre han recompuesto en la calzada llamada Salitre, una extensión de treinta y cinco varas lineales por doce de ancho y dos cuartas de alto con su correspondiente bombado. Los polistas de Navotas han recompuesto un trozo de cuarenta y nueve varas lineales con su correspondiente bombado en la calzada del barrio llamado de Almacen, trabajando también en la calzada nueva diez y nueve varas lineales por doce de ancho y dos cuartas de alto de terraplen.

En el tercer distrito llamado de Novaliches, los polistas de Calocan han terraplenado catorce brazas en la calzada que vá á Malabon. Los de Novaliches han terraplenado diez y seis brazas en la calzada que dirige á Malinta. En el cuarto distrito llamado de Muntinlupa, los polistas de la Ermita han terraplenado trescientos veinte piés cuadrados con capas de firme en la calzada del sitio de la Concepcion, y en la calzada real que dirige á Pasay. Los de Muntinlupa han terraplenado novecientos diez piés cuadrados en la calzada que dirige á San Pedro Tamasan, y abrieron cuatrocientos piés lineales de cunetas de tierra en los extremos de la misma. En el quinto distrito llamado de Pasig se han ejecutado las obras siguientes: Los polistas de Santa Ana han terraplenado cincuenta y seis varas cuadradas de baches en la calzada real que dirige á San Pedro Macati, y preparan hormigones para echar una capa superior en dicha calzada. Los de San Pedro Macati han terraplenado cuarenta y dos varas cuadradas en la calzada real que dirige á Sta. Ana, han compuesto treinta y seis varas cuadradas con cascote en la calzada que está al costado de la iglesia y que dirige á Malibay; y han hecho treinta y cinco piés cúbicos de antepecho de piedra en la calzada de Guadalupe que dirige á Pasig. Los de ambos gremios de Pasig han terraplenado de cascote trescientas varas cuadradas en la calzada real del barrio de Malapad-na-bato que dirige á Macati; en la calzada frente de la iglesia que dirige al barrio de Bambang han extendido doscientas treinta varas cuadradas de arena gruesa; poniendo también del mismo material en una extensión de ciento cincuenta varas cuadradas en la plazuela del mercado. Los de Pateros continuaron desbaratando el terraplen de la plazuela frente de la iglesia, y han terraplenado cuatrocientas varas cuadradas en la calzada real que dirige á Taguig. Los de Taguig han terraplenado doscientas veinte y dos varas cúbicas en la plazuela frente de la iglesia de dicho pueblo.

Precios corrientes en la plaza.

Abacá blanco de Sorsogon, á ps. 4-50 picao; id. corriente, á ps. 3-75 id.; lupis, á ps. 7 id.; quilot, á ps. 6 id.; aceite de la Laguna de 16 gantas, á ps. 5 tinaja; id. de Visayas, á ps. 3-19 id.; ajonjolí, á ps. 5 picao; algodón con pepita, á ps. 3-75 id.; id. limpio y prensado, á ps. 14 id.; alméjiga blanca de primera, á ps. 3-50 id.; id. de segunda id., á ps. 1-50 id.; añil de la Laguna de primera y segunda, á ps. 60 quintal; id. de Ilocos de primera, segunda y tercera, á ps. 60 id.; arroz de Ilocos y Zambales, á ps. 2-25 cavan; id. de Pangasinan, á ps. 2 id.; azúcar, á ps. 2-50 picao; azúcar corriente, á ps. 5 id.; id. de Cebú ó Iloilo, á ps. 3-44 id.; id. de Taal, á ps. 3-25 id.; id. de Pampanga, á ps. 4-50 pilon; astas de carabao, á ps. 4 picao; aletas de tiburón, á ps. 10 id.; arorú, á ps. 3-75 id.; balate de primera, á ps. 25 id.; id. de segunda, á ps. 15 id.; id. de tercera, á ps. 5 id.; bayones de Capiz de primera, á ps. 4-50 ciento; id. de segunda, á ps. 2-25 id.; bejuocos partidos, á ps. 1-50 mil; id. para bastones, á ps. 0-50 ciento; brea blanca en pastas, á ps. 22 id.; id. de Masbate, á ps. 13-4 id.; cacao de Cebú, á ps. 40 cavan; id. de Misamis de primera, á ps. 40 id.; id. del monte, á ps. 50 id.; café limpio, á ps. 13 picao; id. con cáscara, á ps. 4 cavan; carbon, á ps. 2-50 un canasto; carey de primera corriente, á ps. 700 picao; id. de segunda, á ps. 630 id.; cera amarilla, á ps. 70 quintal; cigarros de primera superior, á ps. 14 mil; id. de segunda, á ps. 8 id.; id. de tercera, á ps. 6-75 id.; cocos, á ps. 12 id.; concha de caracol, á ps. 27 picao; cueros secos de carabao, á ps. 6-4 id.; id. salados y prensados, á ps. 7-4 id.; id. de vaca secos, á ps. 11 id.; id. secos de venado, á ps. 13 ciento; id. para cola, á ps. 9 picao; camagón, á ps. 0-40 id.; ébano, á ps. 1-25 id.; jarcia de abacá de Sta. Mesa por máquina, á ps. 11 id.; id. de mano, á ps. 10 id.; id. de Tondo, á ps. 9 id.; manteca de Cebú, á ps. 6-37 tinaja; id. de Samar, á ps. 5-50 id.; medriñagues de Cebú, á ps. 30 cien piezas; id. de Samar, á ps. 13-50 id.; mongos, á ps. 2-5 cavan; nervios de vaca y venado, á ps. 8 picao; nilo superior, á ps. 30 cante; oro de Pitao en Misamis, á ps. 19 tael; id. de Mambulao, á ps. 17 id.; id. de Surigao, á ps. 13 id.; palay corriente de Malabon, á ps. 0-87 cavan; id. de Pampanga, á ps. 0-93 id.; id. de Capiz, á ps. 0-87 id.; ron, á ps. 0-41 galon; rajás que vienen de Lumbang, á ps. 3 mil; sibucao de primera derecho, á ps. 1 picao; id. de segunda, á ps. 1 id.; raices, á ps. 0-87 id.; sigáy corriente á ps. 3-25 cavan; sombreros de Baliuag, á ps. 37-50 ciento; trigo, á ps. 5-4 picao; tinajas nuevas, á ps. 25 ciento. Manila 21 de Octubre de 1861.—José M. Alix.

Provincia de Tayabas.

Novedades desde el 13 al de la fecha.

Salud pública.—Continúan casos de calenturas y tercianas en esta provincia si bien ha disminuido el número de atacados relativamente con las semanas anteriores, el sarampion ha vuelto á presentarse, pero benigno atacado á muchos niños y aun á personas mayores.

Cosechas.—Se ha terminado la siembra de palay en regadíos, y se está ya cortando y recolectando la de igual grano en secanos adelantados, presentándose en ellos una cosecha regular, la de cacao es de muy buen grano, el café se sigue recogiendo abundante, como también las frutas de coco con las que sin interrupción se beneficia aceite todo el año en esta provincia.

Obras públicas.—Siguen adelantando los trabajos en las tres nuevas carreteras, ocupándose el resto de los polistas en esta provincia en la recomposición de caminos que padecieron en general, quedando algunos obstruidos por el huracán del 2 del corriente; en la plaza nueva que ha de servir de mercado en esta cabecera siguen progresando los trabajos.

Precios corrientes en el mercado de esta cabecera.

Abacá, 3 ps. picao; aceite, 3 ps. tinaja; arroz, 2 ps 50 cént. cavan; palay, 1 peso 50 cént. id.; café, 18 cént. ganta; cacao, 1 peso 37 cént. id.; frigo, 12 ps. picao; mongos, 15 cént. ganta; sal, 2 ps. 25 cént. cavan; bejuocos partidos; 12 cént. ciento; bayones, 1 peso 37 cént. id.

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE CALILAYAN.

BUQUE ENTRADO.

Día 8 de Octubre.

De Manila, goleta núm. 231 San Antonio, en lastre.

Tayabas 20 de Octubre de 1861.—Gaspar Donper.

Provincia de Cavite.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Continúa la riega del palay de monte, y presentan regular aspecto las siembras de regadío.

Obras públicas.—Continúa la recomposición de calzadas y alcantarillas. Hechos ó accidentes varios.—El día 20 del actual en el pueblo de Maragondon ha muerto de un flechazo un antiguo cabecilla de ladrones, fugante de los presidios del Sur que vino á esta provincia. Entre ocho y nueve de la noche del mismo día, robaron trece malhechores el estancillo de tabaco y vino en el pueblo de Bacoor, barrio de Salinas, de cuyos hechos dió parte en oficios números 108 y 109 fecha 21 del presente.

Precios corrientes en Indan y Silan.

Café, 12 ps. 50 cént. picao; arroz, 3 ps. 50 cént. cavan; palay, 1 peso 50 cént. idem. Cavite 22 de Octubre de 1861.—El Coronel Gobernador, Mariano Ocariz.

Provincia de Bataan.

Novedades desde el día 14 hasta la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Continúan presentando buen aspecto los sembrados de palay y las plantaciones de caña-dulce. Obras públicas.—Se ha dado principio á la recomposición de las calzadas y puentes de la provincia.

Precios corrientes en Balanga.

Azúcar, 3 ps. 25 cént. pilon; arroz, 2 ps. 50 cént. cavan; cacao, 37 ps. 50 cént. id. Balanga y Octubre 21 de 1861.—El Alcalde mayor, Manuel Asensi.

Provincia de la Pampanga.

Novedades desde el día 15 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Los naturales de esta provincia se ocupan en labrar las tierras para las siembras de caña-dulce. La actual cosecha de esta y de palay se presenta regular. Obras públicas.—En el nuevo tribunal de esta cabecera continúan en las obras de los balcones y tabla quizame, siguen acopiando materiales para nuevo puente de madera y caña que ha de construirse en el pueblo de Porac. Los demas pueblos se ocupan en la reparación de sus caminos respectivos. Precios corrientes en San Fernando y esta cabecera; se observan los siguientes. Arroz, 2 ps. 50 cént. cavan; palay, 1 peso 12 4/5 cént. id.; azúcar, 3 ps. pilon; tintarron, 4 ps. 50 cént. tinaja. Bacolor 21 de Octubre de 1861.—El Alcalde mayor, José María de Barrasa.

Provincia de Zambales.

Novedades desde el día 12 del presente al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad. Cosechas.—Sin novedad. Obras públicas.—Los polistas continúan recomponiendo las calzadas, puentes é imbornales destruidos por las aguas y en la construcción de los camarines para el establecimiento de mercados públicos.

Precios de cereales.

Arroz de Iba, 2 ps. 25 cént. cavan; palay de id., 75 cént. id.; arroz de Bolinao, 2 ps. 50 cént. id.; rajás de id., 50 cént. mil; sibucao de id., 75 cént. picao; arroz de Bani, 2 ps. 25 cént. cavan; rajás de id., 50 cént. mil; sibucao de id., 75 cént. picao.

MOVIMIENTO MARITIMO DEL PUERTO DE BOLINAO.

BUQUES ENTRADOS.

Día 8 de Octubre.

De Manila, San Miguel, en lastre.

Día 13 de Octubre.

De Pangasinan, Emiliano, con arroz y patatas.

BUQUE SALIDO.

Día 13 de Octubre.

Para Manila, Emiliano, con arroz y patatas.

Iba 19 de Octubre de 1861.—Luis Cortey.